



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 11 de julio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00203-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL

Rímac, San Martín de Porres, Los Olivos e Independencia

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Presente.

Asunto: CONVOCATORIA A DIRECTIVOS DE LAS IIEE CON NIVEL INICIAL PARA SOCIALIZAR FICHA DE MONITOREO A DOCENTES A CARGO DE LAS SECCIONES DE 3 AÑOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INTEGRAL PROGRESIVO - 2024.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00427-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que, a través de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la Dirección Regional de Lima Metropolitana, se viene implementando el Plan de Intervención Integral Progresivo, para fortalecer a docentes de las aulas de 3 años de todas las IIEE de Lima Metropolitana con el objetivo de brindar una educación integral a los estudiantes para el logro de los aprendizajes en el marco de la "Escuela de la Confianza".

En ese sentido, se ha previsto el monitoreo a las docentes a cargo de los estudiantes de 3 años, por parte de sus directivos, según sus funciones y el reporte en la plataforma MUNDO IE de la DRELM. Se adjunta en anexo la ficha de monitoreo correspondiente en relación a las rúbricas de observación de aula, así como de espacios y materiales, y trabajo con familias, la misma que podrá ser aplicada desde el **15 de julio al 23 de agosto**.

Al respecto, se convoca a los directivos de las IIEE con nivel inicial a participar del webinar a fin de socializar dicha ficha de monitoreo, el **15 de julio a las 15:00 horas**, a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/3LdBUPs>.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial(*)

(*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°001111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
FSC/EEI

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0512813

CLAVE: 2B1D25

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

